

ponga en su oficio de Provi-
dor, Fiel Executor Capitulo, y
Decano del ~~Y. Ayuntamiento~~. de
esta villa, segun lo tiene man-
dado la R. Chancilleria de
Granada; en cuya virtud se
pase oficio al mismo Ayuntamiento.
Providencia

Cabildo el 6 de Abril En la villa de cel

